



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Septiembre 2007- Agosto2008

MESA DIRECTIVA



DIP. CARLOS NAVARRO LÓPEZ
PRESIDENTE PRD



DIP. GERARDO AMEZOLA FONSECA
SECRETARIO PAN



DIP. MODESTO BRITO GONZÁLEZ
SECRETARIO PRD



DIP. VÍCTOR ORTIZ DEL CARPIO
SECRETARIO PRI



DIP. ISRAEL BELTRÁN MONTES
SECRETARIO PRI



DIP. IRINEO MENDOZA MENDOZA
SECRETARIO PRD



DIP. J. VÍCTOR SÁNCHEZ TRUJILLO
SECRETARIO PAN



DIP. CÉSAR A. VERÁSTEGUI OSTOS
SECRETARIO PAN

INTEGRANTES



DIP. JUAN ABAD DE JESÚS
INTEGRANTE CONVERGENCIA



DIP. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ
INTEGRANTE PRI



DIP. OSIEL CASTRO DE LA ROSA
INTEGRANTE PAN



DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ HDEZ
INTEGRANTE PRD



DIP. ANTONIO MEDELLÍN VARELA
INTEGRANTE PAN



DIP. GUSTAVO I. MENDÍVIL MPARÁN
INTEGRANTE PRI



IP. ARNULFO ELÍAS CORDERO A.
INTEGRANTE PRI



DIP. ADRIANA DÍAZ CONTRERAS
INTEGRANTE PRD



DIP. FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN
INTEGRANTE PAN



DIP. GERARDO ANTONIO ESCAROZ SOLER
INTEGRANTE PAN



DIP. MA. GUADALUPE J. GARCÍA NORIEGA
INTEGRANTE PVEM



DIP. ELDA GÓMEZ LUGO
INTEGRANTE PRI



DIP. LUIS A. HERRERA SOLÍS
INTEGRANTE PT



DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO
INTEGRANTE PAN



DIP. FRANCISCO J. MURILLO FLORES
INTEGRANTE PAN



DIP. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ
INTEGRANTE PRD



DIP. JOSE AMADO ORIHUELA T.
INTEGRANTE PRI



DIP. MARTÍN RAMOS CASTELLANOS
INTEGRANTE PRD



DIP. IRMA PIÑEIRO ARIAS
INTEGRANTE NA



DIP. FRANCISCO SÁNCHEZ RAMOS
INTEGRANTE PRD



DIP. MA. GLORIA GPE. VALENZUELA
INTEGRANTE PAN



DIP. JUAN VICTORIA ALVA
INTEGRANTE PAN

INDICE

	Página
Introducción	5
I. Objetivos	6
II. Principios de la Comisión de Desarrollo Rural	7
III. Integración de las Subcomisiones	8
IV. Líneas estratégicas de acción	9
Agenda Legislativa	
1. Presupuesto y Cuenta Pública	
1.1 Creación de la subcomisión de seguimiento del PEC 2007 y elaboración del PEC 2008	
1.2 Participación en el análisis del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, ANC y PEC 2008	
2. Fortalecimiento del marco legal vigente en materia de desarrollo rural	
3. Políticas Públicas	
4. Tratados y Acuerdos Comerciales e Integración Regional	
4.1 Posicionamiento de la Problemática del TLCAN 2008 en el medio rural	
4.2 Tres nuevas propuestas en materia internacional	
5. Bioseguridad	
6. Comisiones Unidas	
V. Actividades de Difusión	20
VI. Publicaciones	21
VII. Cronograma de eventos	23

Introducción

Teniendo como base el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que textualmente establece: “Las comisiones son órganos constituidos por el pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales” y para dar cumplimiento al Artículo 45, numeral 6, inciso a), de la misma ley, que se refiere a las tareas de las Comisiones y prevé que estas deben elaborar su programa anual de trabajo; a continuación se somete al pleno de la Comisión de Desarrollo Rural el Programa Anual de Trabajo 2007 – 2008, correspondiente al segundo año de ejercicio.

El Programa de Trabajo Anual de la Comisión de Desarrollo Rural (CDR) se integra de la siguiente manera. El **primer** apartado se refiere a la ubicación de la CDR en el contexto legislativo. En el **segundo**, se establecen los objetivos generales del trabajo de la Comisión. Estos se derivan de las tareas que les son conferidas constitucionalmente a los legisladores.

El **tercero y cuarto** dan cuenta de los principios de participación social, pluralidad, inclusión, búsqueda de consensos y amplia coordinación y colaboración que guían el trabajo de la Comisión, así como la propuesta de integración de las Subcomisiones de la misma.

El **quinto** describe las líneas de acción específicas agrupadas en cinco ejes: trabajo legislativo, presupuesto y cuenta pública, políticas públicas, tratados y acuerdos comerciales e integración regional, gestión social, comunicación y difusión.

En el **último** apartado, se incluye un cronograma para ubicar en el tiempo las acciones a realizar en este segundo año de trabajo de la Comisión.

I. Objetivos

Los objetivos de la Comisión de Desarrollo Rural, para los tres años de la LX Legislatura del Congreso de la Unión serán los siguientes:

- a) Ejercer plenamente la función de control y fiscalización de la acción gubernamental para dar seguimiento a los planes y programas del Poder Ejecutivo Federal, en la materia
- b) Consolidar, mejorar y ampliar el marco jurídico
- c) Impulsar la incorporación de las prioridades de los principales actores rurales en la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación a través del Programa Especial Concurrente (PEC) para el sector rural, así como vigilar su ejercicio eficiente y oportuno,
- d) Contribuir a la instrumentación y cumplimiento de los compromisos del Gobierno de la República en el Acuerdo Nacional para el Campo, especialmente aquellos vinculados con la renegociación de Capítulo Agropecuario del TLCAN.
- e) Ser un interlocutor ante las instancias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para gestionar los apoyos institucionales que coadyuven a revertir el deterioro productivo, social y ambiental del campo mexicano.

II. Principios de la Comisión de Desarrollo Rural

Los principios que guiarán el trabajo de la Comisión durante la LX Legislatura son los siguientes:

Amplia participación social y respetuosa pluralidad. La Comisión establecerá y mantendrá vínculos permanentes con los diferentes actores relacionados con el sector agropecuario, forestal, pesquero y ambiental del país: con los legisladores locales, las organizaciones del sector rural, productores en lo individual, organizaciones sociales, privadas y empresariales del sector, trabajadores académicos, investigadores y organizaciones no gubernamentales.

La CDR asume el compromiso de tomar en cuenta la opinión de estos actores, especialmente de los productores rurales antes de aprobar cualquier iniciativa de Ley. Ello, como un elemento fundamental en el análisis, discusión y búsqueda de consensos sobre los temas que se aborden, con el propósito de guiar sus decisiones, lo que a su vez se convertirá en un requisito de legitimidad de las tareas que realicen los Diputados integrantes de la Comisión.

Se considera pertinente convocar a estos actores para promover y lograr sinergias de trabajo, orientadas a la mayor eficiencia y eficacia del trabajo de la Comisión, en coordinación con otras Comisiones de la H. Cámara de Diputados, particularmente las relacionadas con el sector rural y con los Diputados de todas las Fracciones Parlamentarias representadas en esta Legislatura, lo anterior, mediante la organización de talleres, seminarios, foros y demás mecanismos de consulta en los niveles municipales, estatales, regionales y nacionales.

Toma de Decisiones apoyada en Acuerdos y Consensos. Este constituirá un mecanismo indispensable de trabajo, el cual permitirá que los Puntos de Acuerdo, los Dictámenes e Iniciativas derivadas del trabajo de la Comisión, tengan el respaldo de sus integrantes.

Información, Coordinación y Colaboración. Se fortalecerán los canales de información, de coordinación y de colaboración, entre los Diputados integrantes de la CDR, así como con las Comisiones Unidas del Sector Rural, como las de Agricultura y Ganadería, de Asuntos Indígenas, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Pesca, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Recursos Hidráulicos, de Reforma Agraria, Especiales y en general, con todos los

Diputados y Comisiones de la H. Cámara de Diputados, en temas considerados como estratégicos para el desarrollo rural nacional. Además de contemplar una amplia coordinación con los Centros de Estudios de esta H. Cámara de Diputados, en particular con los de Finanzas Públicas y de Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

En esta visión amplia, plural e incluyente, adquiere relevancia la interacción con la Conferencia Parlamentaria para el Desarrollo Rural y el Medio Ambiente (COPADERUMA), constituida por los Congresos Locales y las Comisiones Rurales u homologas de cada uno de los Congresos Locales, y la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Esta Conferencia dará continuidad a los trabajos entre Diputados de estos Congresos Locales y las Comisiones Unidas del Sector Rural del Congreso de la Unión, buscando entre otros los siguientes objetivos:

- Promover la participación de los Congresos Locales en el análisis, discusión y propuestas de diversas iniciativas de ley del sector que se aprueban en esta Honorable Cámara de Diputados.
- Incorporar las demandas y propuestas de programas regionales o Estatales en el Programa Especial Concurrente que anualmente aprueba esta Honorable Cámara de Diputados.

III. Integración de las Subcomisiones

En el marco del artículo 44, numeral 4, de la Ley Orgánica, se instituye que: “Las comisiones podrán establecer subcomisiones o grupos de trabajo para el cumplimiento de sus tareas. En la constitución de las subcomisiones se buscará reflejar la pluralidad de los grupos parlamentarios representados en la comisión”. En base a la anterior disposición, la CDR se propone constituir las siguientes Subcomisiones de Trabajo:

- **Primera.** Subcomisión de Elaboración, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto Rural
- **Segunda.** Subcomisión de Políticas Públicas, Tratados y Acuerdos Comerciales e Integración Regional
- **Tercera.** Subcomisión de Financiamiento Rural y Apoyos Integrales para el Sector Rural
- **Cuarta.** Subcomisión de Desarrollo Forestal Sustentable y Protección de la Biodiversidad

IV. Líneas estratégicas de acción

A continuación se definen los principales ejes estratégicos del Programa de Trabajo:

Agenda Legislativa

1. Presupuesto y Cuenta Pública

1.1 Creación de la subcomisión de seguimiento del PEC 2007 y elaboración del PEC 2008

1.2 Participación en el análisis del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, ANC y PEC 2008

2. Fortalecimiento del marco legal vigente en materia de desarrollo rural

3. Políticas Públicas

4. Tratados y Acuerdos Comerciales e Integración Regional

4.1 Posicionamiento de la Problemática del TLCAN 2008 en el medio rural

4.2 Tres nuevas propuestas en materia internacional

5. Bioseguridad

6. Comisiones Unidas

Las acciones específicas para cada uno de estos ejes de trabajo son las siguientes:

Agenda Legislativa

A partir de la premisa de que es necesaria una profunda reestructuración del marco legal rural y un cambio de la arquitectura legal en materia rural, en los próximos meses se continuará trabajando en la reorientación del marco jurídico correspondiente, teniendo como objetivos el fomento y la consolidación de la economía campesina, así como la superación de la población rural en todos los ámbitos del desarrollo humano y el restablecimiento de un nuevo acuerdo y pacto social entre el campo y el Estado Mexicano.

Considerando que dentro de las actividades de la Cámara de Diputados los actores rurales, organizaciones campesinas y grupos de productores privados , así como asociaciones del sector , instituciones de docencia e investigación, han presentado propuestas(por ejemplo las propuestas en el marco de la reforma del Estado) de modificación del marco jurídico del medio rural y que impactan tanto a la Constitución como a leyes secundarias, es imprescindible darles cauce, de tal suerte que esas propuestas se traduzcan en modificaciones que mejoren las relaciones en diferentes niveles en el medio rural.

1. Presupuesto y Cuenta Pública

Apoyada en el Artículo 93 Constitucional, la Comisión de Desarrollo Rural, tiene la facultad de ejercer la función de fiscalización legislativa, para dar seguimiento a los planes y programas del Ejecutivo Federal, en lo que respecta al desarrollo rural y ejercicio eficiente y oportuno de los recursos contenidos del Presupuesto de Egresos de la Federación a través del PEC.

1.1 Creación de la subcomisión de seguimiento del PEC 2007 y elaboración del PEC 2008

Como resultado de las reuniones se ha observado atrasos, discrecionalidad y poca transparencia en la distribución de los recursos del PEC 2007 por lo que es muy relevante que la CDR tome el acuerdo de crear la subcomisión de seguimiento del PEC 2007 con el objetivo de analizar los subejercicios del PEC, y llevar a cabo una serie de reuniones con dependencias federales para conocer cómo están aplicándose los programas del PEC 2007 y por otro lado, preparar una serie de trabajos rumbo a la elaboración del PEC 2008

1.2 Participación en el análisis del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, ANC y PEC 2008

En cuanto al objetivo formulado en el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión de Analizar y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos suscritos por el Poder Ejecutivo Federal a través del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural, planteó un proceso de consulta, el cual esta en curso con foros de consulta regionales, en los que legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural esta participando con propuestas concretas para el medio rural.

Adicionalmente se le ha hecho un seguimiento a los trabajos que las organizaciones campesinas están llevando a cabo con el Ejecutivo para que sus propuestas estén incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan sectorial, adendo del Acuerdo Nacional para el Campo y programa especial concurrente 2008

2. Fortalecimiento del marco legal vigente en materia de desarrollo rural

- Continuar promoviendo la reglamentación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en aquellas partes donde esta aún no se reglamentado a fin de operativizar su aplicación y promover la transparencia de las políticas gubernamentales y el desarrollo de un buen gobierno
- Incorporar en el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable la aprobación de un presupuesto rural creciente y multianual que se incremente en un 10% en términos reales cada año. Por un presupuesto cuyos programas respondan al mandato de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Incorporar en le marco de las Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la aprobación de un presupuesto rural, creciente y multianual que se incremente en un 10 por ciento en términos reales cada año.
- Reforma a la Ley de Desarrollo Rural sustentable, para hacer explícito, contundente y claro, el carácter del Consejo mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (no solo consultivo, sino también resolutivo).
- Reformas constitucionales y a ala Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y al presupuesto de Egresos de la federación, para contar con un presupuesto rural suficiente, transparente, equitativo y eficiente.
- Impulsar una nueva Ley de la Banca de Desarrollo para fomentar las actividades productivas del sector agropecuario, forestal y pesquero.
- Impulsar la creación de una nueva Ley General de Sociedades Rurales que integre el marco legal para la organización de los habitantes del campo.
- Promover la revisión, y modificación en su caso, de la Ley de Aguas Nacionales que evite continuar con el proceso de privatización y acaparamiento de este recurso y garantizar el derecho del mismo, como un bien común y su distribución con un carácter social. La Ley de Aguas Nacionales vigente no se corresponde con la realidad que se vive en el campo (en cuanto a sanciones, restricciones de uso, volúmenes, permitidos, etc.).
- Se propone pugnar por un uso más eficiente y racional, por el reconocimiento impostergable mediante la adición de un párrafo al Artículo 4º. Constitucional del derecho

de todos los mexicanos de contar con acceso a este recurso, reconociéndolo como un derecho humano fundamental y no como una mercancía que tenga precio. No a las concesiones. Proteger los derechos de los campesinos y reconocer su valor real. Capacitar a los campesinos sobre el conocimiento e interpretación de las leyes al renovar derechos y al conservar sus derechos sobre el agua.

- Impulsar la aprobación de la Minuta de Ley para la Conservación y Restauración de las Tierras la cual fue aprobada el 26 de abril de 2005 por el Pleno de la Cámara de Diputados y devuelta a esta misma Cámara por la de Senadores, para los efectos de lo dispuesto por el inciso d) del Artículo 72 Constitucional.
- Revisar el Artículo 27 Constitucional y Reformas a la Ley Agraria, que permitan cubrir las lagunas que en ella persisten y logren un mejor equilibrio entre las necesidades sociales y el uso del suelo; con ello impedir que se concentre la tierra, desapareciendo la propiedad directa de las sociedades mercantiles.
- Impulsar la formulación de un código de procedimiento agrarios.
- Impulsar el reconocimiento de las organizaciones campesinas, forestales y pesqueras, como entidades de interés, público y social.
- Impulsar la aprobación de la minuta de la Ley de Planeación para la Soberanía Alimentaria y nutricional.
- Se promoverá la adición de un párrafo al Artículo 4º Constitucional para dejar establecido el derecho a la alimentación como un derecho humano fundamental.
- Impulsar Reformas Constitucionales para otorgar atribuciones a la Cámara de Diputados en materia de Tratados y Acuerdos Comerciales Internacionales, particularmente cuando estos traten aspectos en materia Agropecuaria, Forestal y Pesquera.
- Impulsar modificaciones a la Ley de Planeación para incluir la participación del congreso en la elaboración y modificaciones al mismo, así como garantizar la participación de los organismos rurales y pesqueros.
- Impulsar la continuidad del PROCAMPO bajo un esquema mas equitativo conforme a las recomendaciones de las evaluaciones que han hecho diversas instituciones

3. Políticas Públicas

- Impulsar una política de abasto justo, uso eficiente y sustentable de energía para el sector agropecuario, forestal y pesquero para garantizar por un lado, precios preferenciales a los insumos utilizados en la producción agropecuaria, forestal y pesquera, tales como diesel, combustóleo, gasolina y energía eléctrica para bombeo agrícola. Como parte integral de esta política se impulsará el uso de energía alternativas como la geotérmica, la eólica, la solar, la biomasa, entre otras: así mismo promover el suministro a precios accesibles de diesel y gasolina para la pesca ribereña y la sustitución de equipos ineficientes por equipos modernos.
- Apoyar la constitución de un Sistema Integral Financiero Rural al alcance de los productores rurales: Por la reactivación del crédito agropecuario y constitución de una verdadera política de Estado que permita construir una nueva arquitectura institucional que reconozca, desarrolle y promueva la banca social. Por el fomento de los organismos financieros de productores rurales. Por la transformación de la Financiera Rural en un organismo de apoyo a los pequeños y medianos productores.
- Continuar impulsando un programa emergente para la reactivación del medio rural consensuado con las organizaciones de productores y empresarios del sector que permita acelerar el crecimiento y el desarrollo de las actividades productivas, promueva el empleo y el ingreso, desarrolle el mercado interno, fortalezca la economía rural y apoye la capitalización de los productores del sector social y privado.
- Impulsar desde el espacio de la Comisión el tema del Censo Agropecuario, Forestal y Pesquero, lo anterior para que el INEGI informe de manera puntual los resultados del mismo, en cuanto se haya levantado y procesado su información, particularmente se buscará contar con dichos resultados antes de la aprobación del PEC 2009 en virtud de ser un instrumento fundamental para el diseño y orientación de las políticas públicas particularmente aquellas de atención a la población rural.

4. Tratados y Acuerdos Comerciales e Integración Regional

Avance de Trabajo relativo a “Impulsar la revisión, renegociación y modificación del Capítulo Agropecuario del TLCAN”, así como en “Políticas Públicas, Tratados y Acuerdos Comerciales e Integración Regional”

La Comisión de Desarrollo Rural, por una parte, ha dado seguimiento a los esfuerzos de la Comisión Especial de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo y al Capítulo Agropecuario del TLC, y por otra parte ha iniciado una serie de actividades vinculadas con el proceso formal y político de renegociación.

Sobre ésta segunda parte, la Comisión de Desarrollo Rural ha apoyado el Punto de Acuerdo, aprobado unánimemente por todos los grupos parlamentarios, relativo a que el gobierno de México, a través de las Secretarías correspondientes, presente ante la OMC, el interés de ser considerado “tercera parte interesada”, ante la demanda formal que el gobierno de Canadá presento ante la OMC.

La demanda canadiense es un reclamo formal contra los subsidios distorsionantes al comercio que el gobierno de Estados Unidos ha realizado a las exportaciones de maíz. El Punto de Acuerdo de la Cámara incluyó también la petición de adherirse activamente a la posición del Grupo de países conocido como G-20, de defensa de los productores nacionales.

También, sobre esta última materia la Comisión ha realizado la recopilación de los más recientes estudios disponibles sobre bases jurídicas de una renegociación del TLCAN, con énfasis en el Capítulo Agropecuario, así como de criterios generales del derecho internacional sobre revisión de tratados.

Toda vez que el tema no se restringe a la hoy evidente viabilidad jurídica de revisión de un tratado o del TLCAN, sino que para ese propósito deben tomarse en cuenta otras dimensiones y problemáticas, la Comisión ha avanzado en la recopilación de opiniones, propuestas y acciones específicas de actores sociales, fundamentalmente productores de maíz y frijol, encaminadas a construir escenarios adecuados de interrelación con otras instancias de gobierno.

A manera de ilustración, tanto en la Comisión de Desarrollo Rural del Senado, como en varias reuniones de las organizaciones campesinas, se ha decidido una serie de coordinaciones de parlamentarios como de eventos de información, difusión y de incidencia sobre las instancias oficiales responsables de la negociación.

Es finalmente, como parte del seguimiento y análisis necesario para presentar una propuesta específica de balanza y acciones de la Cámara de Diputados, es muy importante informar que hemos registrado algunas preocupantes acciones contradictorias de los titulares de la SAGARPA y de la Secretaría de Economía.

Mientras siguen vigentes los compromisos gubernamentales registrados bajo los numerales del Acuerdo Nacional para el Campo, en especial el numeral No. 50 relativo a iniciar negociaciones con los gobiernos miembros del TLCAN en su Capítulo Agropecuario, el pasado día 6 de marzo, los titulares de las Secretarías mencionadas firmaron un *Memoranda de Entendimiento* con el Secretario de Agricultura y el Representante de Comercio de los Estados Unidos, mediante el cual formalmente se reinicia el funcionamiento de una instancia bilateral, el Comité Consultivo de Agricultura, entre cuyas funciones se encuentra evitar las controversias formales de comercio.

Mientras a la opinión pública se le ofrece una imagen ambigua de posible cumplimiento de la demanda de la H. Cámara de Diputados de apoyar al demanda canadiense sobre maíz, y avance en la solución de la demanda de medidas de salvaguarda para maíz, frijol y leche, y se anuncia la presentación al gobierno estadounidense de programas piloto de apoyo a los productores de maíz y frijol de México, en los círculos de prensa formal pero restrictivos de Washington (*Inside US Trade*), altos funcionarios estadounidenses difunden la versión de que los representantes gubernamentales mexicanos, se comprometieron en la reciente reunión con sus pares en la Ciudad de México, al cumplimiento total de liberación arancelaria de maíz y frijol, conforme al calendario de desgravación del TLCAN.

La Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados continuara desarrollando su programa y fortalecerá los vínculos comunes con su homóloga en el Senado, así como con otros actores sociales.

Sobre el apartado “Propiciar y fortalecer el diálogo y cooperación parlamentaria Trinacional (Canadá, EUA y México) para apoyar la recuperación de un comercio justo y equitativo, con énfasis e el desarrollo rural integral”, la Comisión de Desarrollo Rural ha iniciado contacto con parlamentarios interesados de Canadá y Estados Unidos, así como con Senadores de México, para arribar una propuesta específica de convocatoria de Foro Trinacional de Parlamentarios.

Las primeras respuestas son muy alentadoras, pero apenas se inicia y es posible que en un mes más se puedan tener avances más específicos que serán presentados a la Junta Política y a las instancias pertinentes de las Cámaras.

Finalmente, entorno al análisis de TLCAN y ASPAN (Alianza de Seguridad y Prosperidad de América del Norte), la Comisión ha logrado tener acceso a algunos documentos oficiales de ASPAN que el instituciones estadounidenses manejan referentes a compromisos que el gobierno de México y Canadá han adquirido en materia de Alimentos y Agricultura, pero que no se encuentran en el “Informe a los Lideres” ni mucho menos ha hecho públicos.

4.1. Posicionamiento de la problemática del TLCAN 2008 en el medio rural.

Objetivos:

- A) Tener incidencia en la problemática (causas y efectos) derivada de la fase de desgravación de varios productos agrícolas a partir del 2008
- B) Favorecer la participación de los actores rurales en la problemática, análisis y propuestas rumbo al 2008
- C) Promover la difusión, entre actores rurales, de análisis sobre las implicaciones de la fase TLCAN apartado agropecuario 2008

Para tal motivo se promoverá:

- A) La realización de foros sobre la problemática específica (maíz, frijol, caña de azúcar y leche) y sus alternativas y propuestas de políticas públicas.
- B) Encuentros de productores para el análisis de propuestas dentro del marco legal para la concreción de medidas.

4.2. Tres nuevas propuestas en materia internacional

A) La Comisión de Desarrollo Rural, en colaboración con otras comisiones, inicialmente con la Comisión de Asuntos Indígenas (y en perspectiva con las de las Agricultura y Pesca integrantes de llamadas Comisiones Unidas del Sector Rural) se propone presentar la solicitud a la Cámara de Diputados, y de ser posible a la Cámara de Senadores, de sustentar una Controversia Constitucional contra los acuerdos que el poder Ejecutivo viene suscribiendo con los gobiernos de Canadá y Estados Unidos bajo la llamada Alianza de Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN)

Los “acuerdos de cooperación” sobre Agricultura y Alimentos de ASPAN, por su naturaleza, como de muchos otros temas de esta “Alianza”, afectan la soberanía nacional, políticas nacionales y han sido suscritas sin mandato constitucional y al margen del poder legislativo.

B) De igual manera, la Comisión de Desarrollo Rural, en estrecha colaboración con la de Asuntos Indígenas, preparan una propuesta para que México aproveche la oportunidad que se ha producido en las negociaciones multilaterales del Acuerdo de agricultura en la Organización Mundial de Comercio (OMC) de presentar como prioridad, pero no únicamente, al maíz y al frijol, como Productos Especiales.

Bajo esta denominación de Productos Especiales los países subdesarrollados pueden excluirlos de la apertura comercial y tomar medidas específicas de protección por razones importantes de carácter socio-económico, ambiental y cultural.

Esta propuesta de protección al maíz y al frijol como Productos Especiales. Es un argumento más de carácter internacional que viene a demostrar la justeza de su exclusión y de la renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN, o en su caso, el que México puede establecer Medidas de Salvaguarda Nacional para estos productos.

C) Por otra parte, como parte de la importancia múltiple que el maíz tiene para México, se propone que las Comisiones de Asuntos Indígenas y Desarrollo Rural, propongan a ambas Cámaras el apoyo explícito del Congreso de la Unión a la promoción unitaria, civil y gubernamental de que “el maíz mexicano y las expresiones culturales que involucra se

inscriban tan pronto como sea posible en la Lista de Patrimonio Oral e intangible de la Humanidad, por la UNESCO.”

Uno de los significados de ésta iniciativa se fundamenta en la reciente Convención mundial sobre diversidad cultural de la UNESCO, que el gobierno de México suscribió, y por consiguiente, esta obligado a cumplir.

5. Bioseguridad

Pugnar por una verdadera Bioseguridad, a efecto de que se garantice el principio de precaución estipulado en el Protocolo de Cartagena, que proteja nuestra biodiversidad, salud y economía.

- Impulsar la elaboración del Régimen Especial de Protección al Maíz previsto en la Ley de Bioseguridad.
- Garantizar la participación campesina e indígena en todas las negociaciones internacionales.
- Proteger y defender la riqueza biológica y proteger los derechos comunitarios sobre los recursos genéticos.
- Evitar la privatización del agua, selvas, bosques y otros recursos naturales, la cultura y la diversidad humana.
- Por un amplio programa nacional de semillas que promueva el rescate de nuestra diversidad genética.
- Revisar y renegociar las medidas sanitarias a fin de garantizar que las importaciones de Estados Unidos y Canadá cumplan con los requisitos de la bioseguridad, vigencia y etiquetado para ser alimentos sanos.
- Defender los derechos campesinos e indígenas sobre los recursos, bienes comunes y patrimonio de la humanidad.
- Oponerse a las patentes sobre la vida, a la siembra de organismos genéticamente modificados; defender el maíz nativo e impulsar la agricultura sustentable.

6. Comisiones Unidas

En virtud de que algunos aspectos están relacionados con la materia del desarrollo rural, en el marco del trabajo en Comisiones Unidas del Sector Rural, la CDR coadyuvará en las siguientes tareas legislativas:

- Impulsar la incorporación de los preceptos de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas (Ley COCOPA) que se traduzca en un absoluto respeto a los pueblos y comunidades indígenas, así como la incorporación de estos preceptos a la Ley de Derechos y Cultura Indígena, lo que implica principalmente entre otras acciones:
- Fortalecer la participación de los indígenas en la toma de decisiones del país.
- Salvaguardar el patrimonio cultural, el conocimiento tradicional y la propiedad intelectual de los pueblos indígenas.
- Garantizar la satisfacción de las necesidades básicas: seguridad social, trabajo, agua, vivienda, salud, educación e infraestructura comunitaria.
- Impulsar una Política Migratoria con rostro humano para legalizar a los millones de trabajadores indocumentados que se encuentran en Estados Unidos y garantizar la libre movilidad transfronteriza de la fuerza de trabajo y el goce pleno de sus derechos laborales y ciudadanos. Se deberán establecer sobre las siguientes bases:
 - Trato especial a migrantes mexicanos en las leyes migratorias norteamericanas.
 - Reconocimiento a la realidad de la existencia de un mercado laboral trinacional.
 - Amnistía para los 4 millones de trabajadores indocumentados mexicanos en Estados Unidos; y
 - Respeto a la unidad de las familias de los migrantes.
- Impulsar la aprobación de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables la cual fue aprobada en la Cámara de Diputados, el miércoles 19 de abril de 2006 y turnada a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales correspondientes.
- Retomar e impulsar la iniciativa de reconocer a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente como un Órgano Autónomo del Poder Ejecutivo Federal para que el derecho ambiental sea una realidad en el país.

V Actividades de Difusión

Para la comisión de Desarrollo Rural resulta de la más alta prioridad informar a la Comunidad Rural sobre el Presupuesto aprobado para el sector, así como los programas y las reglas de operación de las mismas, para que con esta información los productores puedan participar de los beneficios que genera este presupuesto, por ello se ha impulsado la difusión de cinco spots, que se transmitirán en tiempos fiscales en radio y televisión a nivel nacional, estatal y local .

Spot 1: Programa Adultos Mayores

Este se diseñó con el objetivo de dar a conocer a poblaciones de menos de 10 mil habitantes, que cada adulto mayor de 70 años tiene derecho a una pensión mensual de 500 pesos, en caso de tener excedentes en el presupuesto se ampliará a 20 mil habitantes.

Spot 2: PROCAMPO y Alianza para el Campo

El contenido de esta producción va referido a promocionar los montos asignados a estos importantes programas de desarrollo, en PROCAMPO se asignaron: 16 mil millones de pesos en tanto Alianza para el Campo se destinó: 13 mil millones de pesos.

Spot 3: Caminos rurales

Un importante monto por el que los legisladores acordaron incrementar, fue el de caminos rurales con 6, 695 millones de pesos, casi cuatro veces más que el 2007.

Spot 4: PROMUSAG

Siendo trascendental el Programa de la Mujer en el Sector Agropecuario (PROMUSAG) se buscó incrementar a 922 millones de pesos para apoyar pequeños negocios de mujeres campesinas.

Spot 5: Programa Especial Concurrente 2008

Este material contiene la información concerniente al Presupuesto Especial Concurrente de este ejercicio, por tal motivo se realizó la producción de dicho spot englobando así, la difusión aprobada para el Programa especial Concurrente 2008.

Spot 6: Foro sobre Análisis de la Iniciativa de Ley de Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Se tiene contemplada la difusión a través de Radio y Televisión, de tres foros que realizará esta Comisión en diversos estados de la República, derivado de la discusión de la iniciativa de Ley de Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

Página de Internet

Se actualizará la Página Web de la Comisión de Desarrollo Rural, donde está disponible toda la información relativa al trabajo desempeñado por los legisladores de esta comisión. Es importante hacer hincapié en la información relativa al Presupuesto Especial Concurrente 2008, Reglas de Operación y el Compendio de Leyes Vigentes del sector Rural. Con la publicación de esta información se pretende informar a los actores del medio los avances que en materia se tienen.

VI. Publicaciones

Las publicaciones enumeradas a continuación presentan diferentes niveles de desarrollo, así por ejemplo algunas son sólo proyectos (tal es el caso de problemas y perspectivas del maíz, frijol y leche); en otras se están ordenando las ponencias, se están elaborando introducciones y presentaciones; y finalmente hay aquellas que ya están a punto de ser publicadas. Para todas, se aproximan las fechas para el cumplimiento de algunas de sus etapas centrales; se definen responsables y se proponen fechas aproximadas para tener las publicaciones terminadas.

Es necesario identificar de donde saldrán los recursos; luego precisar con todo detalle que etapas, en el proceso editorial, deberán cubrir las instituciones que participen y que etapas podrán cubrir la CDR; por lo que tienen que existir un acuerdo de parte de la presidencia de la Comisión de Desarrollo Rural con las autoridades de las instituciones para que exista un compromiso formal para llegar a publicar las obras. Sobre esa base, se podrán hacer las cotizaciones para cada una de las obras (ya sea directamente de la institución fuente financiamiento, por ejemplo, esa sería la situación con Chapingo; o través de ella, con editoriales con las cuales trabajan, caso del CEDRSSA) y para que en el caso de cada una de

las distintas obras que están contempladas y según sea el caso, se inicien los proyectos editoriales; en otros casos, se terminen las etapas que ya han iniciado; finalmente se lleven a cabo los foros (donde se generarán los documentos con miras a su publicación), como es el caso de las obras vinculadas al TLCAN.

Si se toma como ejemplo el convenio UACH-Cámara de Diputados, ese sería el marco en el cual quedaría definida la fuente de financiamiento para algunos de los proyectos de publicación, entonces se podría avanzar aceleradamente en la compilación y el ordenamiento del material a publicar (ese podría ser el caso de las memorias presupuesto rural 2007 y 2008); posteriormente la etapa de edición técnicamente hablando requiere del trabajo de expertos, por esa razón esta caería en manos de un editorial (la propia UACH tiene un area); lo mismo podría decirse de la etapa de formación, etc. Paralelamente podría irse trabajando en el diseño de las portadas.

TITULO	COMPILACIÓN, ORDENAMIENTO, EDICIÓN Y FORMACIÓN	PUBLICACIÓN
Foro Nacional sobre presupuesto Rural 2007	enero-junio 2008	Junio 2008
Foro Nacional sobre presupuesto Rural 2008	febrero-abril	mayo-junio 2008
Foro: Problemática de la Caña de Azúcar ante el TLCAN	febrero-marzo 2008	Abril 2008
TLCAN y Fríjol	Febrero- abril 2008	Mayo 2008
TLCAN y Maíz	Febrero- abril 2008	Mayo 2008
TLCAN y Leche	Febrero- abril 2008	Mayo 2008
COPADERUMA		
Folleto informativo del PEC 2008		Abril-mayo 2008
Maíz, tortilla y Soberanía Alimentaria		Abril.junio 2008
Estudio Regional de Songolica		Diciembre 2007
Informe Anual de Actividades CDR 06/07		Abril mayo 2008
Informe Anual de Actividades CDR 07/08		Abril mayo 2008

VII. Cronograma de Eventos (Foros, Seminarios, Reuniones, con Dependencias e Instituciones)

NOMBRE DE EVENTO	FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES
Taller "Sobre el Presupuesto Rural 2008"	09- OCTUBRE-07	H. CÁMARA DE DIPUTADOS	DIPUTADOS DE COMISIONES UNIDAS DEL SECTOR RURAL
Seminario – Taller: "Marco Regulatorio y Políticas Públicas para Intermediarios Financieros Rurales"	16 – OCTUBRE-07	H. CÁMARA DE DIPUTADOS O SEDE ALTERNA	-FUNCIONARIOS FEDERALES -DIPUTADOS -ORGANIZACIONES SOCIALES - INTERMEDIARIOS FINANCIEROS
Foro: "Repercusiones de la apertura total en el marco del TLCAN, sobre el cultivo y la industria de la caña de azúcar"	17- OCTUBRE -07	H. CÁMARA DE DIPUTADOS	-PRODUCTORES DE CAÑA -CDRSSA -COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA, ESPECIAL DE LA CAÑA DE AZÚCAR
Foro: "Nacional sobre Presupuesto rural PEC 2008"	24 – OCTUBRE-07	H. CÁMARA DE DIPUTADOS	- AMSDA - ORGANIZACIONES CAMPESINAS - CDRSSA - DEPENDENCIAS FEDERALES -COMISIONES UNIDAS DEL SECTOR RURAL
Foro "La producción nacional de maíz ante la apertura total en el marco del TLCAN"	POR DEFINIR	H. CÁMARA DE DIPUTADOS	- ORGANIZACIONES CAMPESINAS - DIPUTADOS - INVESTIGADORES - ONG'S - Y OTROS ACTORES
Foros regionales de consulta e información sobre presupuesto Rural 2008			
Propuestas de sedes: Zona Centro: México D.F., Tlaxcala, Querétaro, Hidalgo, Morelos, Estado de México			

<p>Zona Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora Zona Norte: Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas. Zona Centro Norte: Aguascalientes, Durango San Luis Potosí y Zacatecas Zona Centro Oeste: Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit. Zona Sur: Veracruz, Chiapas, Guerrero, Tabasco Zona Sureste: Oaxaca, Campeche, Quintana roo y Yucatán</p>	<p>POR DEFINIR</p>	<p>POR DEFINIR</p>	<ul style="list-style-type: none"> - GOBIERNOS ESTATALES -COMISIONES DE DESARROLLO RURAL DE LOS CONGRESOS LOCALES -ORGANIZACIONES CAMPESINAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES -COMISIONES UNIDAS DEL SECTOR RURAL - CDRSSA - OTROS ACTORES RURALES
<p>Reunión Nacional de la Conferencia Parlamentaria Para el Desarrollo Rural y el Medio Ambiente (COPADERUMA)</p>	<p>POR DEFINIR</p>	<p>H. CÁMARA DE DIPUTADOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - COMISIONES UNIDAS DEL SECTOR RURAL - CDRSSA -DIPUTADOS LOCALES QUE PRESIDEN LAS COMISIONES DE DESARROLLO RURAL O SU EQUIVALENTE EN LOS CONGRESOS LOCALES Y LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL.
<p>Dos Reuniones de la COPADERUMA la primera con sede en el Estado de Nayarit y la Segunda en el Estado de Chiapas</p>			<ul style="list-style-type: none"> - COMISIONES UNIDAS DEL SECTOR RURAL, CDRSSA -DIPUTADOS LOCALES QUE PRESIDEN LAS COMISIONES DE DESARROLLO RURAL O SU EQUIVALENTE EN LOS CONGRESOS LOCALES Y LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL.
<p>FIRMA DE CONVENIO</p>			

<p>Universidad Autónoma –Chapingo - Cámara de Diputados Objetivo: Establecer las bases de coordinación entre esta importante universidad y las comisiones unidas del sector rural a efecto de que la universidad a través de sus análisis, discusión y dictamen en temas como: el Programa Especial concurrente, Reglas de Operación, Análisis y evaluación de Programas, Formulación y Evaluación de Proyectos, Biocombustibles, productos orgánicos, Bioseguridad, procampo y demás ternas de la agenda legislativa mencionada en el inicio de éste documento</p>	<p>3er. SEMANA DE OCTUBRE</p>	<p>H. CÁMARA DE DIPUTADOS</p>	<p>-COMISIONES UNIDAS DEL SECTOR RURAL - COMISIÓN DE EDUCACIÓN -CDRSSA -PRESIDENCIA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS</p>
<p>* Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro- Cámara de Diputados Objetivo: Establecer las bases de coordinación entre esta importante universidad y las comisiones unidas del sector rural a efecto de que la universidad a través de sus análisis, discusión y dictamen en temas como: el Programa Especial concurrente, Reglas de Operación, Análisis y evaluación de Programas, Formulación y Evaluación de Proyectos, Biocombustibles, productos orgánicos, Bioseguridad, procampo y demás ternas de la agenda legislativa mencionada en el inicio de éste documento</p>	<p>3er. SEMANA DE OCTUBRE</p>	<p>H. CÁMARA DE DIPUTADOS</p>	<p>-COMISIONES UNIDAS DEL SECTOR RURAL - COMISIÓN DE EDUCACIÓN -CDRSSA -PRESIDENCIA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS</p>
<p>* Convenio Cámara de Diputados – Comisiones de Desarrollo Rural de los Congresos de los Estados y de la Asamblea de Representantes del D. F.,</p>			

<p>(COPADERUMA)</p> <p>Objetivo: A través de éstos mecanismo, la comisión busca formalizar la figura de la Conferencia Parlamentaria Para el Desarrollo Rural y el medio Ambiente, instancia integrada por las comisiones de Desarrollo Rural de los Congresos de los Estados y de la Asamblea de Representantes del D.F. (COPADERUMA) y las Comisiones Unidad del Sector Rural, a efecto de que ésta figura alcance los objetivos planteados en su origen y que están orientados a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Defender y dar seguimiento puntual, en cada estado de la república, al ejercicio del presupuesto del “Programa Especial Concurrente” del decreto de Presupuesto de egresos de la federación para cada ejercicio fiscal; con el fin de dichos recursos se apliquen correcta y oportunamente de acuerdo con la ley; y se eviten desviaciones y/o subejercicios. • Participar con propuestas estatales o regionales, durante la integración del “Programa Especial Concurrente” del Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación, de cada ejercicio fiscal; y pugnar por una integración presupuestal participativa y multianual, en la cual se escuchen y atiendan las demandas de los estados, de las organizaciones de 	<p>MES DE NOVIEMBRE</p>	<p>H. CÁMARA DE DIPUTADOS</p>	<p>- COMISIONES UNIDAS DEL SECTOR RURAL, CDRSSA -DIPUTADOS LOCALES QUE PRESIDEN LAS COMISIONES DE DESARROLLO RURAL O SU EQUIVALENTE EN LOS CONGRESOS LOCALES Y LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL</p>
---	-----------------------------	-----------------------------------	---

<p>productores rurales, del sector empresarial agropecuario, de los pequeños y medianos productores organizados, así como ejidatarios comuneros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la descentralización y el federalismo del Programa Especial concurrente, mediante mecanismos democráticos, transfiriendo a los estados y municipios la operación de los programas sociales productivos de apoyo al sector rural, operados por la federación. 			
<p>* Convenio CDRSSA-INCA RURAL y Comisiones Unidas del Sector Rural. Objetivo: Se busca impulsar a través de este acuerdo, diversas acciones como: la realización de foros, seminarios, talleres y cursos sobre diversos temas de la agenda legislativa rural, además de promover la capacitación y certificación de técnicos en la elaboración de diversos proyectos productivos rurales, también se busca impulsar la publicación de prontuarios de leyes para el campo, una versión didáctica para los campesinos de la Ley de Desarrollo Rural, así como manuales de la oferta institucional para el sector rural</p>			<p>-PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS - CDRSSA - COMISIONES UNIDAS DEL SECTOR RURAL</p>
<p>Foro “Alternativas de Solución a la Problemática del Frijol, ante la Apertura Total del TLCAN”</p>	<p>MARZO-08</p>	<p>ZACATECAS</p>	<p>-DIPUTADOS DE COMISIONES UNIDAS DEL SECTOR RURAL - CDRSSA - COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL - ESPECIALISTA EN EL TEMA DEL FRIJOL Y PRODUCTORES PRINCIPALES DE LOS ESTADOS - SENADO DE LA REPÚBLICA</p>

Foro "Alternativas de Solución a la Problemática de la Leche, ante la Apertura Total del TLCAN"	04-MARZO-08	H. CÁMARA DE DIPUTADOS	- DIPUTADOS DE COMISIONES UNIDAS DEL SECTOR RURAL - ESPECIALISTA EN EL TEMA DE LECHE Y PRODUCTORES PRINCIPALES DE LOS ESTADOS
Foro "Alternativas de Solución a la Problemática de la Maíz, ante la Apertura Total del TLCAN"	11-MARZO-08	H. CÁMARA DE DIPUTADOS O SEDE ALTERNA	- DIPUTADOS DE COMISIONES UNIDAS DEL SECTOR RURAL - ESPECIALISTA EN EL TEMA DE LECHE Y PRODUCTORES PRINCIPALES DE LOS ESTADOS
Foro "Análisis de Iniciativa de Ley sobre Acceso y Preservación de Derechos sobre Recursos Fitogenéticos"	4-Abril-08	Oaxaca, Oaxaca	-Representantes de Comisiones Convocantes - CEDRSSA
Foro "Análisis de Iniciativa de Ley sobre Acceso y Preservación de Derechos sobre Recursos Fitogenéticos"	11-Abril-08	San Cristóbal de las Casas, Chiapas	Representantes de Comisiones Convocantes - CEDRSSA -Especialistas en el tema
Foro "Análisis de Iniciativa de Ley sobre Acceso y Preservación de Derechos sobre Recursos Fitogenéticos"	Mayo	Palacio legislativo	Representantes de Comisiones Convocantes - CEDRSSA -Especialistas en el tema
Foro "Análisis sobre la problemática y propuesta de Solución al Sistema de Producto de Agave Tequilero"	Mayo 2008	Guadalajara, Jalisco	
Foro "Procedimiento para registrar Programas y proyectos de Inversión en la cartera de la SHCP"	Mayo 2008	Zacatecas, Zacatecas	- Diputados del Sector - Especialistas en el tema - Centro de Estudios para las Finanzas Publicas
Foro "Procedimiento para registrar Programas y proyectos de Inversión en la cartera de la SHCP"	Junio 2008	Palacio Legislativo	- Diputados del Sector - Especialistas en el tema - Centro de Estudios para las Finanzas Publicas
Foro "Sobre Reconversión Productiva"	Mayo 2008	Guasave, Sinaloa	- Diputados del Sector - Especialistas en el tema - CEDRSSA

